

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECIP-
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO
 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL
 ESTÁNDAR: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
 FORMATO: Análisis Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 N°: 10-2

(1) DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

(2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 2,75

(3) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control:

CRITERIOS

1. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS PERSONALES	4,69
2. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS EN LA INSTITUCIÓN	3,63
3. LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS EN LA GESTIÓN ÉTICA	3,89
4. RELACIONES CON LOS FUNCIONARIOS	3,46
5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	0,53
6. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	2,54
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	2,00
8. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE	3,13
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	1,17
PROMEDIO GENERAL DE LA FACULTAD	2,75

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO

- **INADECUADO de 0 a 2.0**

5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	0,53
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	2,00
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	1,17

Los Directivos y Funcionarios de la Facultad consideran que existe una situación severamente crítica en estos aspectos, con grandes vacíos y deficiencias, que deben ser atendidas prioritariamente en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES.

- **DEFICIENTES de 2.1 a 3.0**

6. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	2,54
--	------

Los Directivos y Funcionarios de la Facultad consideran que existe un estado de notable debilidad en este aspecto, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas, por lo cual deberá ser considerado en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES, a los efectos de dinamizar y transformar las debilidades.

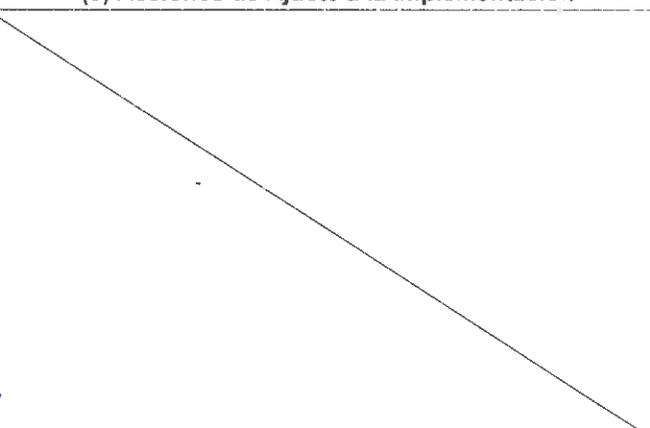
(5) Acciones de Diseño e Implementación

- Formular, adoptar e implementar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la Institución.
- Designar, a nivel institucional, un Comité de Ética, un Gerente de Ética y un Líder de Ética, Un Equipo de Alto Desempeño en Ética.
- Elaborar, difundir e implementar el Código de Ética Institucional.
- Formular y adoptar los Compromisos Éticos por Área Organizacional.
- Definir controles para la detección de violaciones al Código de Ética Institucional.
- Elaborar el Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE).

Elaborado y Revisado por: Unidad de Gestión del MECIP

[Handwritten signatures in blue ink]

(6) Acciones de Ajuste a la Implementación



Fecha: 07/11/2016

Aprobado por: Decano - Encargado MECIP

Fecha: 01 JUN. 2017



INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECIP-
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO
 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL
 ESTÁNDAR: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
 FORMATO: Análisis Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 Nº: 10-2

(1) DEPENDENCIA: NIVEL DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

(2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 2,89

(3) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control:

CRITERIOS

1. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS PERSONALES	4,46
2. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS EN LA INSTITUCIÓN	3,56
3. LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS EN LA GESTIÓN ÉTICA	3,60
4. RELACIONES CON LOS FUNCIONARIOS	3,31
5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	1,06
6. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	2,31
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	2,58
8. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE	3,42
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	1,84
PROMEDIO GENERAL DE LA FACULTAD	2,89

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO

- **INADECUADO de 0 a 2.0**

5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	1,06
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	1,84
Los Directivos de la Facultad consideran que existe una situación severamente crítica en estos aspectos, con grandes vacíos y deficiencias, que deben ser atendidas prioritariamente en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES.	

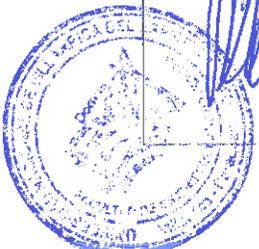
- **DEFICIENTES de 2.1 a 3.0**

6. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	2,31
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	2,58
Los Directivos de la Facultad consideran que existe un estado de notable debilidad en este aspecto, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas, por lo cual deberá ser considerado en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES, a los efectos de dinamizar y transformar las debilidades.	

(5) Acciones de Diseño e Implementación

(6) Acciones de Ajuste a la Implementación

<ul style="list-style-type: none"> • Formular, adoptar e implementar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la Institución. • Designar, a nivel institucional, un Comité de Ética, un Gerente de Ética y un Líder de Ética, Un Equipo de Alto Desempeño en Ética. • Elaborar, difundir e implementar el Código de Ética Institucional. • Formular y adoptar los Compromisos Éticos por Área Organizacional. • Definir controles para la detección de violaciones al Código de Ética Institucional. • Elaborar el Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE). 	
Elaborado y Revisado por: Unidad de Gestión del MECIP <i>Juan Luis</i>	Fecha: 07/11/2016
Aprobado por: Decano - Encargado MECIP <i>[Firma]</i>	Fecha: 01 JUN. 2017



INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECIP-
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO
 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL
 ESTÁNDAR: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
 FORMATO: Análisis Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 N°: 10-2

(1) DEPENDENCIA: FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 2,63
 (3) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE
 (4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control:

CRITERIOS	
1. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS PERSONALES	4,90
2. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS EN LA INSTITUCIÓN	3,70
3. LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS EN LA GESTIÓN ÉTICA	4,16
4. RELACIONES CON LOS FUNCIONARIOS	3,59
5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	0,05
6. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	2,74
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	1,48
8. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE	2,86
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	0,57
PROMEDIO GENERAL DE LA FACULTAD	2,63

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO

- **INADECUADO de 0 a 2.0**

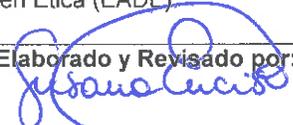
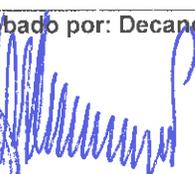
5. RELACIONES CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	0,05
7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	1,48
9. EXISTENCIA REFERENTE ÉTICO	0,57

Los Funcionarios de la Facultad consideran que existe una situación severamente crítica en estos aspectos, con grandes vacíos y deficiencias, que deben ser atendidas prioritariamente en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES.

- **DEFICIENTES de 2.1 a 3.0**

6. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	2,74
8. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE	2,86

Los Funcionarios de la Facultad consideran que existe un estado de notable debilidad en este aspecto, con desarrollos incipientes y desiguales en las diferentes áreas, por lo cual deberá ser considerado en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la UNVES, a los efectos de dinamizar y transformar las debilidades.

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
<ul style="list-style-type: none"> • Formular, adoptar e implementar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética de la Institución. • Designar, a nivel institucional, un Comité de Ética, un Gerente de Ética y un Líder de Ética, Un Equipo de Alto Desempeño en Ética. • Elaborar, difundir e implementar el Código de Ética Institucional. • Formular y adoptar los Compromisos Éticos por Área Organizacional. • Definir controles para la detección de violaciones al Código de Ética Institucional. • Elaborar el Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE). 	
Elaborado y Revisado por: Unidad de Gestión del MECIP 	Fecha: 07/11/2016
Aprobado por: Decano – Encargado MECIP 	Fecha: 01 JUN. 2017

